

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION JEFATURAL N° 01-065-00000873.

Chiclayo, 05 marzo del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha 13 de mayo del año 2003, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (en adelante El SATCh), como organismo descentralizado de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y Privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y Financiera.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 011/-2004-GPCH/A de fecha 03 de diciembre de 2004, fue aprobado el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Provincial de Chiclayo -en adelante El Estatuto-, que en sus artículos 1º, 3º, 4º y 5º establece que el SATCh tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, recaudación y fiscalización de todos los ingresos tributarios del Gobierno Provincial de Chiclayo; así como organizar y ejecutar la recaudación de las multas administrativas que se generen en esta Institución.

Por Resolución de Alcaldía N° 1031-2013-MPCH/A de fecha 03 de diciembre del 2013, el suscrito fue designado como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCh, iniciando mis actos administrativos y de administración en el SATCh, a partir de la fecha de emisión de dicha resolución.

Mediante Informe N° 03-010-00000045-2013 de fecha 03 de marzo del 2014, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SATCh, remite a este Jefatura para su aprobación, el proyecto de directiva sobre "Normas para regular la publicidad en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - Satch"; señala además, que dicha directiva tiene como objetivo establecer criterios y procedimientos específicos para la elaboración y ejecución del Plan de Estrategia Publicitaria - PEP del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, en el rubro de publicidad institucional a través de los medios de prensa radial o televisiva, en el marco de la transparencia, racionalidad y austeridad en el uso de recursos públicos, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

Asimismo en el referido informe, señala que la directiva propuesta tiene finalidad establecer, normar y estandarizar los trámites y procedimientos que deben observar los cajeros en las operaciones de pagos en caja, a fin de efectuar un mejor servicio al contribuyente y administrado, fortaleciendo así los controles internos en las operaciones de caja.

De conformidad a las facultades previstas en el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva Interna N° 01-006-00000061 denominada: "Normas para regular la publicidad en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - Satch" correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SATCh, efectúe las coordinaciones pertinentes, a fin de que se ejecute la presente Directiva, sus disposiciones y procedimientos que ella contiene y se cumpla con lo dispuesto en la misma, cuando así resulte necesario.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente Resolución al Gerencia de Administración y Gerencia de Operaciones del SATCh, para su estricto cumplimiento, y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Directiva, en el medio electrónico interno de la institución, acto que se encontrará a cargo de la Oficina de Informática del SATCh.

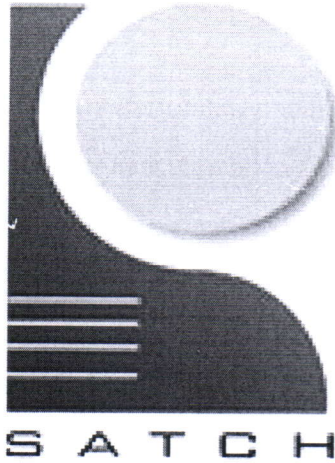
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Directiva "Normas para regular la publicidad en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - Satch" correspondiente al ejercicio fiscal 2014, entre en vigencia desde la fecha de su publicación en la Intranet de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
G.A
G.O
O.A.L
O.C.I
O.I
O.P.P
Jefatura.



Econ. Jorge Alfredo Pretell Garcia
Jefe del SATCh



DIRECTIVA N° 01-006-000000061

**“NORMAS PARA REGULAR LA
PUBLICIDAD EN EL SERVICIO DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE CHICLAYO – SATCH”**